

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11110** *Resolución de 25 de julio de 2018, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, por la que se modifica la de 13 de junio de 2018, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Tradiciones y costumbres.- 2018. Camino de la Lana», «Oficios antiguos.- 2018. Vidriero» y «Descubridores de Oceanía.- 2018. Álvaro de Mendaña y Neira».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución modificando la Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Tradiciones y costumbres.-2018. Camino de la Lana», «Oficios antiguos.-2018. Vidriero» y «Descubridores de Oceanía.-2018. Álvaro de Mendaña y Neira».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Modificación del apartado segundo de la Resolución conjunta.*

El apartado segundo de la Resolución conjunta queda redactado de la forma siguiente:

«Segundo. *Características.*

“Tradiciones y costumbres.-2018. Camino de la Lana”

El día 16 de julio de 2018 se emitirá una serie de sellos de correo denominada “Tradiciones y Costumbres”. La serie está dedicada al “Camino de la Lana”.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> (horizontal) y 13 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 1,35 €.
- Tirada: 180.000 sellos.

“Oficios antiguos.-2018. Vidriero”,

El día 24 de septiembre de 2018, dentro de la serie denominada “Oficios antiguos”, se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado al “Vidriero”. El sello está realizado en forma ojival.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + acetato transparente + tinta 3D.
- Soporte: Polipropileno autoadhesivo.
- Dentado del sello: 13 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> (horizontal) y 13 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> (vertical).
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical) –forma ojival.
- Valor postal del sello: 2 €.

- Efectos en pliego: 25 sellos adhesivos.
- Tirada: 180.000 sellos.

Características técnicas del pliego Premium:

- Procedimiento de impresión: Offset + acetato transparente + tinta 3D.
- Soporte: Polipropileno autoadhesivo.
- Dentado del sello: 13 <sup>1/4</sup> (horizontal) y 13 <sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical) –forma ojival.
- Formato del pliego Premium: 260 × 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 2 €.
- Efectos en pliego Premium: 7 sellos + 1 viñeta.
- Tirada: 35.000 sellos adhesivos.

“Descubridores de Oceanía.–2018. Álvaro de Mendaña y Neira”.

El día 25 de julio de 2018, se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada “Descubridores de Oceanía”. La serie está dedicada a “Álvaro de Mendaña y Neira”, navegante español, descubridor de las islas Salomón y las islas Marquesas, en el océano Pacífico.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo madera.
- Formato del sello: 57,6 × 40,9 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 16 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 3,30 €.
- Tirada: 180.000 sellos».

Segundo. *Modificación del apartado tercero de la Resolución conjunta.*

El apartado tercero de la resolución conjunta queda redactado de la forma siguiente:

«Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas tres series se iniciará, respectivamente, el 16 de julio, 24 de septiembre y 25 de julio de 2018.
2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2020, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión».

Madrid, 25 de julio de 2018.–El Subsecretario de Fomento, Jesús M. Gómez García.–  
La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.